

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52043 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado de Acreedores num. 854/2019 habiéndose dictado en fecha 30 de septiembre de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Miguel Ángel Garcera Pérez con NIF 52689448J, decretándose la intervención de las facultades del concursado, habiéndose designado Administrador concursal a don Pablo José Ferrándiz Avendaño, con domicilio profesional en calle Castellón nº 13, 6º de Valencia (46004), teléfono 933 624 114 y correo electrónico administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 7 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190067947-1